



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 28 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 443 /2016

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 11 de abril el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar eleva la solicitud de pase de la agente María Agustina Micheltoarena al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la mencionada agente actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, conforme Res. Pres. N° 739/2014.

Que mediante Nota N° 125/2016 el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional ha prestado conformidad al pase requerido.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción a la agente María Agustina Micheltoarena, LP 5010, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con el cargo de Escribiente Primero.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 443 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires